

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTA: JAIR MORENO IBARRA
PERIODO N°5 (12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025)
Contrato N°0842 de 2025

Villavicencio, 25 de Agosto de 2025

Doctor:

ALEXANDER QUITIÁN BUSTOS

Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Supervisor del C.P.S. N°0842 del 12 de Marzo de 2025

E.S.D.

OBJETIVO DEL INFORME: Mediante el presente informe, me permito relacionar todas las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido el día **12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025** de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Cláusula Novena del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales obligaciones específicas N°0842 de 2025:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

Contrato N°:	No.0842 del 12 de Marzo de 2025		
N°. Registro Presupuestal:	N° 2279 de 12 de marzo de 2025		
Contratista:	JAIR MORENO IBARRA		
Supervisor:	EDGAR ALEXANDER QUITIÁN BUSTOS		
Objeto del contrato o convenio:	"Desarrollar actividades de fortalecimiento a la capacidad institucional para los cuerpos de bomberos voluntarios del departamento del Meta".		
Valor inicial del contrato:	Treinta y tres Millones de Pesos m/cte. (\$33.000.000)		
Plazo de ejecución inicial:	CINCO (5) MESES		
Fecha de Inicio:	12 de Marzo de 2025	Fecha de Finalización:	11 de Agosto de 2025

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTA: JAIR MORENO IBARRA
PERIODO N°5 (12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025)
Contrato N°0842 de 2025

4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir actas de inicio, finalización y/o liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
19. Publicar en Secop II, los documentos soportes de cada informe y cuenta de cobro, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del documento.

Se dio cumplimiento de cada una de las obligaciones generales estipuladas en el contrato.
LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME FUERON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTA: JAIR MORENO IBARRA
PERIODO N°5 (12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025)
Contrato N°0842 de 2025**

1. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Seguridad en las acciones necesarias para el cumplimiento de la Ley 1575 de 2012 (Ley General de Bomberos).

Apoyé la proyección de la certificación del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRANADA – META** con NIT 892.099.145-1, el cual se encuentra debidamente constituido y reconocido como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter cívico, no gubernamental y de utilidad común, conforme a lo establecido en la Ley 1575 de 2012 y demás normatividad aplicable.

CERTIFICACIÓN

La Gobernación del Departamento del Meta, a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad, certifica que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRANADA – META** con NIT 892.099.145-1 está debidamente constituido y reconocido como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter cívico, no gubernamental y de utilidad común, según lo establecido en la Ley 1575 de 2012 y demás normativas aplicables. Este Cuerpo de Bomberos cuenta con personería jurídica reconocida mediante la Resolución No. 612 del 12 de junio de 1993. Además, la Resolución No. 897 de 30 de noviembre de 2023 reconoce la elección y nombramiento del Consejo de Óscar del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Granada de Upiá - Meta. Su funcionamiento se rige por la normativa vigente y su representante legal es el señor SGTO. CRISTIAN YAMITH VALENCIA ZARRATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.250.664.

La Representación Legal del Cuerpo de Bomberos es ejercida por el señor SGTO. CRISTIAN YAMITH VALENCIA ZARRATE, en calidad de Comandante, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 1127 de 2016, del Ministerio del Interior.

La presente certificación se expide como constancia de su existencia y representación legal.

Dada en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA LUZCAÑO ROGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Provincia de Napo - Calle
Cay. 125 de la Agramonte

2. Fortalecer con la proyección de las Resoluciones de Personería Jurídica y reconocimiento de dignatarios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios que sean requeridas.

Para este periodo comprendido entre el 12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025, no se presentaron solicitudes para la proyección de Resoluciones de Personería Jurídica y reconocimiento de dignatarios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

3. Proyectar matrices y la documentación relacionada con el Fondo Departamental de Bomberos.

Para este periodo comprendido entre el 12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025, apoyé la proyección de la matriz de simulador de compra de vehículo con recursos del Fondo Departamental de Bomberos.

**INFORME DE ACTIVIDADES
 CONTRATISTA: JAIR MORENO IBARRA
 PERIODO N°5 (12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025)
 Contrato N°0842 de 2025**

4. Apoyar en la proyección y trámite de Bancos de Programas y Proyectos y estudios de mercado de los proyectos requeridos por la Junta Departamental de Bomberos.

Apoyé la proyección del documento final de los estudios de mercado estudio de mercado y análisis del sector, para el proceso de adquisición de vehículos tipo pick up doble cabina - platón 4x4 destinados al Cuerpo de Bomberos del departamento del Meta.

Especificación	Detalle
Tipo de Vehículo	Pickup mediana de doble cabina
Lote	Vehículo convencional
División	4x4 Diésel
Subdivisión	4x4
Potencia (HP/KW)	168
Puertas	4
Tracción	4x4
Transmisión	Mecánica
Tipo de Combustible	Diésel
SOAT	Sí
Protector de Platón	Sí

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA: JAIR MORENO IBARRA PERIODO N°5 (12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025) Contrato N°0842 de 2025

DEPARTAMENTO DEL META
GOBIERNO REGIONAL

Villavieja, 14 de julio de 2025

ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

En cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad establecidos en la Ley N° de 1993, y concordancia con el Decreto 1038 del 2015, se realiza el presente estudio del sector y del mercado para la adquisición de vehículos tipo Pick Up doble cabina (pilot), así como el análisis de las licitaciones y propuestas recibidas del Comité Departamental de Bienes del Meta. El análisis tiene como finalidad verificar las condiciones técnicas y comerciales del mercado así como a determinar las condiciones que permitan la selección objetiva y la eficiencia del gasto público.

Revisión del Acuerdo Marco de Precios

Se llevó a cabo una revisión del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos, con fecha de 27 de julio de 2025, a través de la plataforma de la Tercera Vía del Estado Colombiano. El dicho análisis se pudo verificar que el vehículo requerido, conforme a la licitación solicitada por el Comité Departamental de Bienes del Meta, se encuentra disponible dentro de la oferta actual publicada por los proveedores autorizados en el mecanismo de agotaje en demanda.

Este análisis verifica que el bien solicitado cuenta con disponibilidad inmediata en el mercado nacional a través del Acuerdo Marco de Precios, por lo que resulta viable jurídica y técnicamente la adquisición por este vía.

Ficha Técnica del Vehículo Requerido

Las especificaciones técnicas mínimas del vehículo tipo Pick Up doble cabina - pilot son las siguientes a través de especificaciones de atención al comprador, según lo siguiente:

Característica	Requisito
Modelo	Modelo 2025
Marca	Toyota
Motor	2.0 Litros
Transmisión	Manual
Color	Blanco
Capacidad de carga	1.500 kg
Consumo	10 km/litro
Velocidad máxima	180 km/h
Consumo urbano	12 km/litro
Consumo extraurbano	15 km/litro
Consumo ciclo urbano/extraurbano	13 km/litro
Consumo total	13 km/litro
Consumo de combustible	13 km/litro
Consumo de aceite	1 litro/1000 km
Consumo de agua	1 litro/1000 km

DEPARTAMENTO DEL META
GOBIERNO REGIONAL

Villavieja, 14 de julio de 2025

ANÁLISIS DE COLIZACIONES Y VIABILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de los principios de economía, planeación y responsabilidad de la contratación pública, se realizó el análisis detallado del mercado para determinar la viabilidad presupuestal y técnica de la adquisición de vehículos tipo Pick Up doble cabina - pilot (A), de acuerdo al presupuesto de los cupulizados operativos del Comité Departamental de Bienes del Meta.

Fuentes Consultadas

- Información técnica mediante solicitudes de cotización a proveedores nacionales autorizados.
- Revisión del catálogo vigente en la Tercera Vía del Estado Colombiano - Acuerdo Marco de Precios, el cual fue consultado hasta el 27 de julio de 2025, para determinar si se encuentra disponible para adquirir el bien solicitado.
- Consulta con proveedores autorizados y estudio de mercado a través de licitaciones por el Estado.
- Ficha técnica suministrada por el Comité Departamental de Bienes del Meta.

Tabla Comparativa de Cotizaciones

Se realizó el siguiente cuadro comparativo con los precios ofertados en el mercado y el monto del Acuerdo Marco:

Propuesta / Marca	Valor Estimado Referencial (sin IVA)	Valor Tasa IVA	Valor Total
Propuesta 1 (Pick Up Doble Cabina)	\$140.000.000	\$28.000.000	\$168.000.000
Propuesta 2 (Pick Up Doble Cabina)	\$170.000.000	\$34.000.000	\$204.000.000
Propuesta 3 (Pick Up Doble Cabina)	\$170.000.000	\$34.000.000	\$204.000.000

Nota: Los valores corresponden a precios de referencia técnica para el año 2025, mediantes las cotizaciones.

DEPARTAMENTO DEL META
GOBIERNO REGIONAL

Villavieja, 14 de julio de 2025

ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL MERCADO

El mercado nacional ofrece diferentes marcas y modelos de vehículos Pick Up de doble cabina, con las siguientes características:

- Disponibilidad del motor (gasolina o diesel).
- Tipos de motor (gasolina, diesel).
- Equipamiento adicional (carrocería, suspensión, etc.).
- Características de seguridad.

El Comité Departamental de Bienes del Meta garantiza la necesidad técnica, económica, jurídica y financiera de la adquisición de vehículos tipo Pick Up de doble cabina, a través de la licitación pública y otras vías alternativas y viables, lo que garantiza la viabilidad de la adquisición y selección objetiva.

Estudio de Valores Referenciales para el Objeto Contratado

Se realizó un análisis financiero detallado para definir el valor del contrato, considerando los valores referenciales y los descuentos por volumen:

Concepto	Valor Referencial
Valor total de adquisición (sin IVA)	\$140.000.000
Descuento por volumen (10%)	(\$14.000.000)
Valor neto por adquisición	\$126.000.000
Valor neto por adquisición (con IVA)	\$151.200.000
Valor neto por adquisición (con IVA)	\$151.200.000
Valor neto por adquisición (con IVA)	\$151.200.000
Valor neto por adquisición (con IVA)	\$151.200.000
Valor neto por adquisición (con IVA)	\$151.200.000
Valor neto por adquisición (con IVA)	\$151.200.000
Valor neto por adquisición (con IVA)	\$151.200.000
Valor neto por adquisición (con IVA)	\$151.200.000

Este análisis confirma que el presupuesto asignado de \$151.200.000 es suficiente y adecuado, cubriendo el margen para proveer el mantenimiento y gastos necesarios asociados a la adquisición contratada.

Promedio de Valores del Mercado

Se realizó un análisis del promedio de los valores de referencia:

DEPARTAMENTO DEL META
GOBIERNO REGIONAL

Villavieja, 14 de julio de 2025

ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

El valor de cotización obtenido en el estudio (\$140.000.000) es inferior al presupuesto del mercado libre, lo cual es favorable para el Estado.

- El precio obtenido es menor que el precio de referencia.
- El precio obtenido es menor que el precio de referencia.
- El precio obtenido es menor que el precio de referencia.
- El precio obtenido es menor que el precio de referencia.

Conclusiones de la Viabilidad y Eficiencia del Gasto

- La adquisición se realizará mediante el Acuerdo Marco de Precios, mediante un proceso transparente, ajustado a la ley y a la política pública.
- El Acuerdo Marco de Precios garantiza la adquisición de bienes y servicios de calidad, a los mejores precios, garantizando la competitividad y la eficiencia.
- El precio obtenido es menor que el precio de referencia.
- El precio obtenido es menor que el precio de referencia.
- El precio obtenido es menor que el precio de referencia.
- El precio obtenido es menor que el precio de referencia.

Conclusiones

Este análisis integral de cotizaciones, valores referenciales y datos financieros permite concluir que la adquisición de los vehículos conforme al objeto del contrato es viable y eficiente.

- Se garantiza la adquisición de bienes y servicios.
- Se garantiza la eficiencia del gasto.
- Se garantiza la transparencia y la competitividad.
- Se garantiza la eficiencia del gasto.
- Se garantiza la eficiencia del gasto.
- Se garantiza la eficiencia del gasto.

Exclusión del IVA

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, el impuesto al valor agregado (IVA) no se aplica a los vehículos destinados a la actividad de transporte por parte de las empresas de transporte público, cuando el vehículo sea propiedad de la empresa y se utilice para el transporte de pasajeros. Este beneficio tributario se aplica en razón del objeto y finalidad del bien, el cual es utilizado en un servicio público municipal conforme a la Ley 1031 de 2012.

La exclusión del IVA se realiza en un momento posterior y además garantiza la cobertura del presupuesto asignado.

DEPARTAMENTO DEL META
GOBIERNO REGIONAL

Villavieja, 14 de julio de 2025

CONCLUSIÓN

El presente estudio demuestra que:

- El vehículo requerido se encuentra disponible en el Acuerdo Marco de Precios.
- Existen ofertas competitivas y variedad en el mercado que permiten asegurar las condiciones dentro del presupuesto disponible, con condiciones favorables como descuentos por volumen.
- Se realizó un análisis financiero detallado que incluye el valor del vehículo, accesorios, mantenimiento y garantías, definiendo un costo total acorde con la asignación presupuestal.
- Se cuenta con el sueldo del IVA, lo que incrementa la eficiencia del gasto público.
- La comparación de precios y alternativas garantiza pluralidad de ofertas y transparencia en la contratación.

Con base en lo anterior, se recomienda adelantar el proceso de adquisición mediante el Acuerdo Marco, garantizando economía, eficiencia y cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Anexo:

- Ficha Técnica
- Verificación en la plataforma de venta virtual
- Análisis de los precios

Cordialmente

Jair Moreno Ibarra
JAIR MORENO IBARRA
CPS Abogado Jurídico

DEPARTAMENTO DEL META
GOBIERNO REGIONAL

Villavieja, 14 de julio de 2025

CONCLUSIÓN

El presente estudio demuestra que:

- El vehículo requerido se encuentra disponible en el Acuerdo Marco de Precios.
- Existen ofertas competitivas y variedad en el mercado que permiten asegurar las condiciones dentro del presupuesto disponible, con condiciones favorables como descuentos por volumen.
- Se realizó un análisis financiero detallado que incluye el valor del vehículo, accesorios, mantenimiento y garantías, definiendo un costo total acorde con la asignación presupuestal.
- Se cuenta con el sueldo del IVA, lo que incrementa la eficiencia del gasto público.
- La comparación de precios y alternativas garantiza pluralidad de ofertas y transparencia en la contratación.

Con base en lo anterior, se recomienda adelantar el proceso de adquisición mediante el Acuerdo Marco, garantizando economía, eficiencia y cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Anexo:

- Ficha Técnica
- Verificación en la plataforma de venta virtual
- Análisis de los precios

Cordialmente

Jair Moreno Ibarra
JAIR MORENO IBARRA
CPS Abogado Jurídico

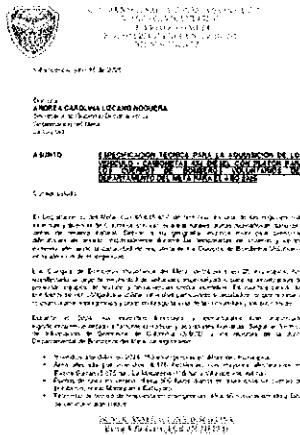
**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTA: JAIR MORENO IBARRA
PERIODO N°5 (12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025)
Contrato N°0842 de 2025**

5. Citar y hacer seguimiento a las reuniones de la Junta Departamental de Bomberos.

Para este periodo comprendido entre el 12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025, no se requirió citar a reunión a la Junta Departamental de Bomberos.

6. Recopilar y consolidar de documentación legal relativa al Sistema Nacional de Bomberos (Actos administrativos como Resoluciones, Decretos, entre otros).

Recopilé el documento de ficha de especificaciones técnicas para la adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 diesel, presentada por el Comandante y representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Puerto Rico, Meta, la cual se encuentra en el archivo del expediente pre y contractual.



7. Apoyar en el seguimiento a los requerimientos de orden nacional, municipal y de los entes de control en temas relacionados con los cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

Apyé la proyección del acta de entrega del VEHICULO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL APOYO OPERATIVO DE LOS 25 CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL META", EN VIRTUD DEL ACUERDO MACRO DE PRECIOS DE VEHICULOS III- CCE-163-III-AMP-2020 PRORROGA 2., para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Puerto Rico-Meta.

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA: JAIR MORENO IBARRA

PERIODO N°5 (12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025)

Contrato N°0842 de 2025

ACTA N° 001 DE ENTREGA ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO RICO - META

QUE EN ENTREGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL META
QUE SE ENTREGA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO RICO - META
OBJETO	PROCESO DE REVISIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL RIESGO DE INCENDIO Y PLAN DE MANEJO DEL RIESGO DE INCENDIO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE GUAMAL Y GUARAPARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO RICO - META REPRESENTADO POR EL PROCESO DE VINCULACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Este es el primer informe de actividades que se presenta en el marco del contrato N° 0842 de 2025, suscrito entre el Departamento del Meta y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Rico - Meta, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 107 de 2014, que modifica la Ley N° 100 de 1995, que crea el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Rico - Meta, y el artículo 101 de la Ley N° 107 de 2014, que modifica la Ley N° 100 de 1995, que crea el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Rico - Meta, y el artículo 101 de la Ley N° 107 de 2014, que modifica la Ley N° 100 de 1995, que crea el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Rico - Meta.

Objeto y Alcance del Proyecto: La adquisición de un vehículo será enviada con las especificaciones técnicas y materiales de los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios de los municipios de Guamal y Guarapara, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las funciones de protección y rescate de los ciudadanos de los municipios de Guamal y Guarapara.

En el año 2024 el Comité Departamental de Bomberos del 27 de agosto de 2024, se acordó la compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

Mediante el Acta N° 001 de 2024 del Comité Departamental de Bomberos del Meta y el Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Rico - Meta, se aprobó la compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

SECTOR	DEPARTAMENTO	VEHICULO	VALOR	DEFINICION
GUAMAL	GUAMAL	VEHICULO	1.000.000,00	VEHICULO
GUARAPARA	GUARAPARA	VEHICULO	1.000.000,00	VEHICULO
TOTAL			2.000.000,00	

- Titulo de propiedad
- Original y fotocopia de Cédula Vigente
- Original y fotocopia de licencia
- Original y fotocopia de licencia de conducir
- Original y fotocopia de licencia de conducir
- Original y fotocopia de licencia de conducir
- Original y fotocopia de licencia de conducir
- Original y fotocopia de licencia de conducir
- Original y fotocopia de licencia de conducir
- Original y fotocopia de licencia de conducir

SEGURO VALOR: El vehículo de compra será asegurado por el Departamento del Meta al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Rico - Meta, con una suma asegurada de \$1.000.000,00.

TERCERO - DESTINACIÓN: El vehículo de compra será destinado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Rico - Meta, para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

Este vehículo será un vehículo de uso exclusivo de los Bomberos Voluntarios de los municipios de Guamal y Guarapara, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las funciones de protección y rescate de los ciudadanos de los municipios de Guamal y Guarapara.

La responsabilidad del seguro será asumida por el Departamento del Meta, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las funciones de protección y rescate de los ciudadanos de los municipios de Guamal y Guarapara.

CUARTO - ENTREGA Y ESTADO: El vehículo de compra será entregado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Rico - Meta, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las funciones de protección y rescate de los ciudadanos de los municipios de Guamal y Guarapara.

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley N° 107 de 2014, que modifica la Ley N° 100 de 1995, que crea el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Rico - Meta, se establece el procedimiento de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

Detalles de la Orden de Compra: El proceso de adquisición de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta, se encuentra en proceso de ejecución. El vehículo de compra será entregado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Rico - Meta, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las funciones de protección y rescate de los ciudadanos de los municipios de Guamal y Guarapara.

Para el presente informe se realizó el procedimiento de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las funciones de protección y rescate de los ciudadanos de los municipios de Guamal y Guarapara.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

El presente informe tiene como objetivo informar al Comité Departamental de Bomberos del Meta sobre el avance de las actividades de compra de un vehículo para apoyar a los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Meta.

8. Proyectar respuesta a todas las solicitudes generadas en el marco de la ley de Bomberos.

Proyectar como respuesta a solicitud de donación de vehículo a Cuerpo Voluntarios de Bomberos, la solicitud de autorización para donar vehículos a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del departamento del Meta y autorizar su matrícula en el municipio de Guamal Meta.

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTA: JAIR MORENO IBARRA
PERIODO N°5 (12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025)
Contrato N°0842 de 2025**

que atienda de manera inmediata la solicitud elevada por el Ejército Nacional, mediante comunicación radicada bajo el No. 2025607001858691 del 22 de julio de 2025.

No. 001

Pág. 01 de 01

SOS 14190
Valuedoc: 24 de Julio de 2025

Señores:
Representante: **OMACOM SAS** - NIT 901 251 371 6
Representante Legal: **ALLISON ISABELLA URRUTIA URRUTIA**
Código:
Contrato: **CON BORDO MANTENIMIENTO EJERCITO**
Representante Legal: **JAVIER CAMILO POSSADA VARELA**

Creado:

Asunto: **REQUERIMIENTO PARA ATENCION DE SOLICITUD DE VISITA TECNICA - CONTRATO DE OBRA NO. 2526 DE 2024**

En la calidad de sujeto del contrato de obra pública, con fecha a la **ADSCRIPCIÓN DE LA OBRA NO. 2526 DE 2024** cuyo objeto es: "Realizar la construcción, montaje, instalación, arranque y puesta en marcha de la generación y renovación de la infraestructura de las instalaciones de agua fría y caliente para la adquisición y renovación de la infraestructura de las instalaciones de agua fría y caliente de la Cuarta División del Ejército Nacional en el departamento del Meta", y en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 2526 del 22 de noviembre de 2024, cuyo objeto es la "ADSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META", me permito requerir para que a efecto de cumplir con la solicitud elevada por el Ejército Nacional, mediante comunicación radicada bajo el No. 2025607001858691 del 22 de julio de 2025.

En todas las comunicaciones describe las siguientes novedades y requerimientos:

- Faltencia de las conexiones de agua en varios puntos de la cubierta del edificio de la Segunda Brigada (BR2), se avisa en materia de la inclusión de la intervención realizada para mejorar el registro de distribución en los sistemas de drenaje pluvial.
- Se señala que previa reunión de coordinación y gestión se realiza de obras puntuales de mantenimiento para mejorar la calidad de los recursos orgánicos en los canales de aguas lluvias en el área de las instalaciones construidas presentándose.
- Como consecuencia de la humedad se han ocasionado daños en el patrimonio de la obra en las instalaciones y en las instalaciones de la obra.

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos \$ _____ \$ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?	X		


INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTA: JAIR MORENO IBARRA
PERIODO N°5 (12 de Julio de 2025 al 11 de Agosto de 2025)
Contrato N°0842 de 2025

4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de <i>solidaridad pensional</i> FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?	X		
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.1.13.5?		X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

Atentamente,



JAIR MORENO IBARRA
 C.C. N° 17.389.759

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.300.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Villavicencio, 25 de agosto de 2025

Doctora
ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad
Gobernación del Meta.

INFORME DE SUPERVISIÓN


Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha	0842 del 12 de Marzo de 2025		
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Reglamento Presupuestal No. y Fecha	N° 2279 de 12 de marzo de 2025		
Contratista	JAIR MORENO IBARRA	Nit./c.c.	17.389.759
Representante Legal/ Supervisor	N/A	c.c.	N/A
(Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	EDGAR ALEXANDER QUITIÁN BUSTOS	c.c.	86.064.270
Acto administrativo de designación supervisor No. y Fecha	N°046 del 12 de marzo de 2025		
Objeto:	"Desarrollar actividades de fortalecimiento a la capacidad institucional para los cuerpos de bomberos voluntarios del departamento del Meta".		
Valor Inicial del contrato (Letras y Números)	Treinta y tres Millones de Pesos m/cte. (\$33.000.000)		
Término Inicial de Ejecución	CINCO (5) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio	12 de Marzo de 2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	11 de Agosto de 2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Gestiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización:	N/A
--	-----	---------------------	-----

 DEPARTAMENTO DEL META NT. 092.200.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Valor total del contrato +/- las modificaciones (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A	(Solo cuando existan modificaciones)
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A		

Periodo de Pago:	Del	12/07/2025	Al	11/08/2025		
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	Final	X	No. de Pago	5

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	Seis millones seiscientos mil pesos m/cte (\$6.600.000)
--	--

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	No	N/A
Registro Presupuestal	x		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			x
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			x
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	x		
Publicaciones en Secop	x		
Publicaciones en SIA Observa	x		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	x		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Seguridad en las acciones necesarias para el cumplimiento de la Ley 1575 de 2012 (Ley	El contratista apoyó la realización de la certificación donde se establece que está constituido y reconocido como una entidad sin ánimo de lucro de acuerdo a la Ley 1575 de 2012 y demás normatividad aplicable, el cuerpo de Bomberos voluntarios del municipio de Granada.

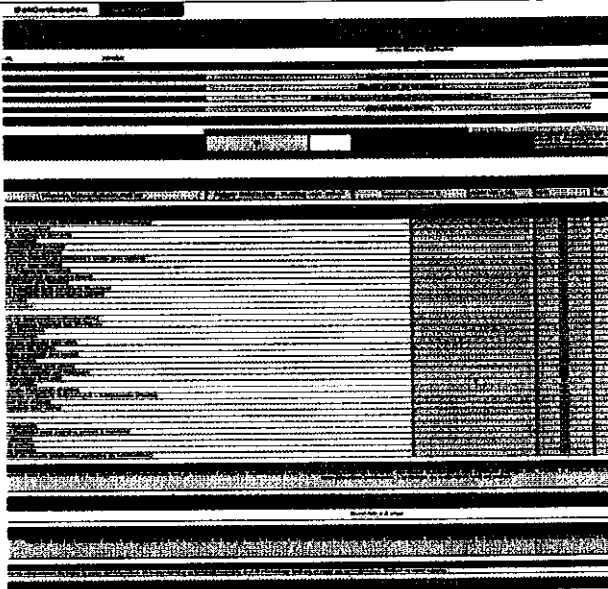


DEPARTAMENTO DEL META
MT. 997.300.148-6

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-BS-23

VERSIÓN: 5



4. Apoyar en la proyección y tramite de Bancos de Programas y Proyectos y estudios de mercado de los proyectos requeridos por la Junta Departamental de Bomberos.

El contratista apoyó para el proceso de compra de vehículos tipo pick up doble cabina - platón 4x4 para el Cuerpo de Bomberos del departamento del Meta, la proyección del estudio de mercado y análisis del sector.

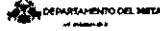
Especificación	Detalle
Tipo de Vehículo	Pickup mediana de doble cabina
Lote	Vehículo convencional
División	4x4 Diésel
Subdivisión	4x4
Potencia (HP/KW)	168
Puertas	4
Tracción	4x4
Transmisión	Mecánica
Tipo de Combustible	Diésel
SOAT	SI
Protector de Platón	SI



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.300.148-8

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-BS-23
VERSIÓN: 5



Villavicencio, 18 de julio de 2023.

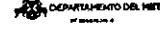
SEGURO DEL SECTOR Y DEL SERVIDOR

En cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad social en la Ley 873 de 2003, y en cumplimiento del Decreto 2005 de 2010, se realiza el presente informe de supervisión para la adquisición de vehículos tipo Pick Up 4x4...

Se realizó el primer pago del Acuerdo Marco de Pruebas para la adquisición de vehículos, con un valor de \$1'000.000,00...

Se realizó el primer pago del Acuerdo Marco de Pruebas para la adquisición de vehículos, con un valor de \$1'000.000,00...

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Adquisición de Vehículos Tipo Pick Up 4x4	6	\$166.666.667	\$1.000.000.000



Este informe de supervisión garantiza que el vehículo, excepto con los accesorios necesarios para el funcionamiento normal, se encuentra en condiciones de uso...

El vehículo de tipo Pick Up 4x4, con motor de 2500 cc, transmisión automática, dirección asistida, frenos de disco, ABS, airbag, etc.

El vehículo de tipo Pick Up 4x4, con motor de 2500 cc, transmisión automática, dirección asistida, frenos de disco, ABS, airbag, etc.

El vehículo de tipo Pick Up 4x4, con motor de 2500 cc, transmisión automática, dirección asistida, frenos de disco, ABS, airbag, etc.

El vehículo de tipo Pick Up 4x4, con motor de 2500 cc, transmisión automática, dirección asistida, frenos de disco, ABS, airbag, etc.

Procedimiento / Meta	Valor Unitario	Requerimiento	Valor Total	Valor Real	Valor Actual
Procedimiento 1 (Pick Up 4x4)	\$166.666.667	6	\$1.000.000.000	\$166.666.667	\$166.666.667

Así mismo, el contratista proyectó el documento de estudios previos para el contrato cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE SEIS (6) CAMIONETAS PICK UP 4X4 PARA EL APOYO OPERATIVO DE LOS 25 CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL META."

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CANTIDAD, SUBASTA
INVERSA Y CONCURSO DE BIENES Y DEBIDAS
VOLUNTARIAS

CÓDIGO: F-BS-23
VERSIÓN: 02

Villavicencio 22 de julio de 2023

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

FUNCIONARIO CON CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO: ANDREA LUCIANO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.185.297 de Villavicencio, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD del Departamento del Meta...

RAMBO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al...

No. COP	Fecha Expedición	Transferir Presupuestal	No. COP	Saldo Presupuestal	Miles (\$1.000 millones)	Valor COP	Valor a Ejecutar
020	22/07/2023	Compras de Bienes	001401	2.135.899.100.000	2.135.899	\$130.000.000	\$130.000.000

OBJETO CONTRACTUAL: El Departamento del Meta para el cumplimiento de los fines...

ITEM PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra incluido en...

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CANTIDAD, SUBASTA
INVERSA Y CONCURSO DE BIENES Y DEBIDAS
VOLUNTARIAS

CÓDIGO: F-BS-23
VERSIÓN: 02

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGUN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PIA	VALOR
25101511	ADQUISICIÓN DE SEIS (6) CAMIONETAS PICK UP 4X4 PARA EL APOYO OPERATIVO DE LOS 25 CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL META.	\$1.018.878.884,17

TERMINO DE EJECUCIÓN: TRECE (13) MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega del bien objeto del contrato se realizará en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.

VALOR DEL CONTRATO: MIL DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$1.018.878.884,17) MCTE.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: La entidad posee el catálogo de vehículos y asume que el valor estimado podrá alcanzar para un vehículo que se ajuste a las condiciones técnicas requeridas y necesidad planteada.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para el presente contrato de la siguiente manera:

De igual forma, el contratista apoyó para el contrato de ADQUISICIÓN DE INTENDENCIA Y MOBILIARIO PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE LA FUERZA AEREO ESPACIAL DE COLOMBIA FAC COMANDO AEREO DE COMBATE CACOM 2 DE VILLAVICENCIO EN CUMPLIMIENTO A LA META DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC DEL DEPARTAMENTO DEL META.", la realización de los estudios previos.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892 300.145-8

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-BS-23
VERSIÓN: 5

ESTIMOS PREVIOS
PROCESOS DE LICITACION, SELECCION
ABSORCION DE MENOR CUANTIA, SUBASTA
ANUNCIA Y CONCURSO DE MÉRITOS Y DEMAS
PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO F-BS-23
VERSIÓN 02

Vencimiento 18 de julio de 2025

AREA SOLICITANTE SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

ANDREA CAROLINA LOZANO MOORE, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavieja, identificada con la cédula de ciudadanía número 94.186.207 de Villavieja - Meta, en calidad de Secretaria de Gobierno y Seguridad, representando Decreto 028 de 2024 y promulgado según remite en acto No 017 del día 05 de mayo de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante el Decreto 270 de 22 de mayo de 2024, se es adjudicatario del presente contrato en papelero con cargo a:

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato en papelero con cargo a:

NO. COP	Fecha Expediente de	Título Presupuestal	NO. COP	Título Presupuestal	NO. COP	Valor COP	Valor a Ejecutar
001	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
002	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
003	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
004	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
005	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
006	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
007	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
008	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
009	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
010	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
011	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
012	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
013	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
014	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
015	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
016	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
017	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
018	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
019	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
020	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
021	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
022	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
023	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
024	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
025	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
026	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
027	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
028	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
029	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
030	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
031	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
032	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
033	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
034	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
035	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
036	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
037	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
038	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
039	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
040	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
041	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
042	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
043	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
044	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
045	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
046	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
047	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
048	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
049	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
050	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
051	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
052	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
053	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
054	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
055	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
056	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
057	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
058	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
059	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
060	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
061	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
062	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
063	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
064	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
065	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
066	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
067	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
068	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
069	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
070	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
071	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
072	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
073	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
074	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
075	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
076	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
077	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
078	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
079	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
080	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
081	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
082	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
083	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
084	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
085	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
086	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
087	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
088	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
089	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
090	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
091	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
092	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
093	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
094	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
095	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
096	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
097	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
098	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
099	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
100	000000	Compras de Pap	000000	Compras de Pap	000000	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTALES						1.000.000,00	1.000.000,00

ESTIMOS PREVIOS
PROCESOS DE LICITACION, SELECCION
ABSORCION DE MENOR CUANTIA, SUBASTA
ANUNCIA Y CONCURSO DE MÉRITOS Y DEMAS
PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO F-BS-23
VERSIÓN 02

OBJETO A CONTRATAR EL DEPARTAMENTO para el cumplimiento de los fines del contrato de suministro de combustible y mantenimiento para la estación de bomberos de la fuerza aérea espacial de Colombia FAC COMANDO AEREO DE COMBATE CAJON 3 DE VILLAVIEJA DEL CUMPLIMIENTO A LA META DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC DEL DEPARTAMENTO DEL META.

ITEM DEL PLAN ANUAL DE ADOLESCENTES: el objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan de Anual de Adolecentes.

CLASIFICACION IMPORTE:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN SEGUN PLAN ANUAL DE	VALOR
000000	ADQUISICION DE BOMBAS Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTACION DE BOMBAS DE LA FUERZA AEREA ESPACIAL DE COLOMBIA FAC COMANDO AEREO DE COMBATE CAJON 3 DE VILLAVIEJA DEL CUMPLIMIENTO A LA META DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC DEL DEPARTAMENTO DEL META.	1.000.000,00

LEY 974 DE 2005: El Código Sust



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.300.143-8

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-BS-23
VERSIÓN: 5

7. Apoyar en el seguimiento a los requerimientos de orden nacional, municipal y de los entes de control en temas relacionados con los cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Meta.

El contratista apoyó la proyección del documento de acta de entrega para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Puerto Rico-Meta, del VEHICULO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL APOYO OPERATIVO DE LOS 25 CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL META", EN VIRTUD DEL ACUERDO MACRO DE PRECIOS DE VEHICULOS III- CCE-163-III-AMP-2020 PRORROGA 2.

ACTA No. 001 DE ENTREGA ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO RICO - META

QUEL ENVIADO: BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO RICO - META
QUEL RECIBIDO: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO RICO - META
OBJETO: ENTREGA DE UN VEHICULO EN EL MARCO DEL PROYECTO OPERATIVO DE LOS 25 CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL META, EN VIRTUD DEL ACUERDO MACRO DE PRECIOS DE VEHICULOS III- CCE-163-III-AMP-2020 PRORROGA 2.

En la ciudad de Bogotá, Colombia, el día 27 de agosto de 2024, se suscribió el presente acta de entrega de un vehículo de tipo camioneta pick up 4x4, modelo 2023, marca Toyota, color blanco, con matrícula COC-163-III-AMP-2020 PRORROGA 2, para el apoyo operativo de los 25 cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Meta. El vehículo fue entregado por el contratista a los representantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Rico-Meta, quienes lo recibieron en el municipio de Guamal, Meta.

El presente acta de entrega tiene por objeto constatar la entrega del vehículo mencionado, el cual será utilizado para el apoyo operativo de los cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Meta. El vehículo fue entregado en el municipio de Guamal, Meta, y será utilizado para el apoyo operativo de los cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Meta.

El presente acta de entrega tiene por objeto constatar la entrega del vehículo mencionado, el cual será utilizado para el apoyo operativo de los cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Meta. El vehículo fue entregado en el municipio de Guamal, Meta, y será utilizado para el apoyo operativo de los cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Meta.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR	ESTADO
1	Camioneta Pick Up 4x4, modelo 2023, marca Toyota, color blanco, con matrícula COC-163-III-AMP-2020 PRORROGA 2.	1.200.000.000	Entregado

El presente acta de entrega tiene por objeto constatar la entrega del vehículo mencionado, el cual será utilizado para el apoyo operativo de los cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Meta. El vehículo fue entregado en el municipio de Guamal, Meta, y será utilizado para el apoyo operativo de los cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento de Meta.

8. Proyectar respuesta a todas las solicitudes generadas en el marco de la ley de Bomberos.

El contratista proyectó la solicitud de autorización para proceso de donación de vehículos a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del departamento del Meta y autorizar su matricula en el municipio de Guamal Meta.

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y SEGURIDAD
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA GENERAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y SEGURIDAD
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA GENERAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y SEGURIDAD
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA GENERAL

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o Secretario de Gobierno y Seguridad.

Apoyó el documento de memorando de salida de elementos devolutivos con destino al AREA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA META DEMET EN EL DEPARTAMENTO DEL META, del ESCANER 3D.

MEMORANDO
AREA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA
DEVOLUTIVOS A TERCEROS

CÓDIGO: P-001-11
FECHA: 11 de Julio de 2024

DE: Mónica Carolina Lizarbe Rivas - Asesora de Oficina Superior

PARA: Director de Asistencia Administrativa

ASUNTO: Solicitar el préstamo de un escáner 3D para el área científica y criminalística del departamento de policía del Meta.

CONTENIDO:

Se solicita el préstamo de un escáner 3D para el área científica y criminalística del departamento de policía del Meta, con el fin de mejorar la calidad de los trabajos realizados en esta área.

CONCLUSIONES:

1. Se solicita el préstamo de un escáner 3D para el área científica y criminalística del departamento de policía del Meta.

2. Se solicita el préstamo de un escáner 3D para el área científica y criminalística del departamento de policía del Meta.


3. Se solicita el préstamo de un escáner 3D para el área científica y criminalística del departamento de policía del Meta.


4. Se solicita el préstamo de un escáner 3D para el área científica y criminalística del departamento de policía del Meta.

5. Se solicita el préstamo de un escáner 3D para el área científica y criminalística del departamento de policía del Meta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	FECHA
1-1	Escáner 3D	Disponible	11/07/2024
1-2	Escáner 3D	Disponible	11/07/2024
1-3	Escáner 3D	Disponible	11/07/2024
1-4	Escáner 3D	Disponible	11/07/2024
1-5	Escáner 3D	Disponible	11/07/2024
1-6	Escáner 3D	Disponible	11/07/2024
1-7	Escáner 3D	Disponible	11/07/2024
1-8	Escáner 3D	Disponible	11/07/2024
1-9	Escáner 3D	Disponible	11/07/2024
1-10	Escáner 3D	Disponible	11/07/2024

El contratista apoyó la realización del documento de requerimiento para atención de solicitud de visita técnica en el marco del contrato de obra No. 2626 de 2024, cuyo objeto es la "Adecuación y remodelación de la infraestructura de las instalaciones del edificio de la Séptima Brigada y de la Cuarta División del Ejército Nacional en el departamento del Meta".

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.200.145-9	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5


DEPARTAMENTO DEL META
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

BOS-16 000
 Villavicencio, 31 de julio de 2023

Referencia:
 Intervención: SIMCONE SA E - NIT 901 263 573-8
 Representante Legal: ALEJANDRA ISABELLA URQUIJO CAMACHO
 Copia:
 Contratista: DON BORGIO MANTENIMIENTO EJERCITO
 Representante Legal: JUAN CARLOS POSADA VARELA


Objeto:

Asunto: RECOMENDAMIENTO PARA ATENCIÓN DE SOLICITUD DE VISTA TÉCNICA - CONTRATO DE OBRA NO. 2656 DE 2021

En el contexto de supervisar de contrato de Intervención, conforme a la Adquisición de la Obra No. 2618 de 2021, cuyo objeto es: "Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera y ambiental para la adquisición y renovación de la infraestructura de las instalaciones del edificio de la Sección Regional y de la Central Dividida del Ejército ubicado en el departamento del Meta", y en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 2656 del 23 de noviembre de 2021, cuyo objeto es la "Intervención y renovación de la infraestructura de las instalaciones del edificio de la Sección Regional y de la Central Dividida del Ejército ubicado en el departamento del Meta", me permito recomendar para que se atienda de manera inmediata la solicitud elevada por el Ejército Nacional, mediante comunicación radicata bajo el No. 29288079818566231 del 22 de junio de 2023.

La citada comunicación describe las siguientes novedades y requerimientos:

- Permanencia de filtraciones de agua en varios puntos de la cubierta del edificio de la Sección Regional (SRE), situación evidenciada incluso después de la construcción realizada para mitigar riesgos de obstrucción en los sistemas de drenaje pluvial.
- Se realizó una perforación de aguas y se realizó una serie de análisis por parte de Camacocha para evitar contaminación de material orgánico en los canales de aguas lluvias, sin embargo, las filtraciones continúan presentándose.
- Como consecuencia de la humedad, se han presentado daños en aproximadamente 12 habitaciones recientemente instaladas en la infraestructura remodelada.




Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:


Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	EDGAR ALEXANDER QUIÑÁN BUSTOS
Cargo:	Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor	